

Licitación Pública Nº 01/22 – EXPTE. Nº 791.285-22
Presupuesto oficial: \$1.360.000,00.-

SUBDELEGACION RIO ATUEL
PLANILLA DE COTIZACION

General Alvear, 12 de Enero de 2021

SEÑOR :

DOMICILIO:.....

CUIT:..... **TEL:**.....

EMAIL:.....

De conformidad a las condiciones que se detallan, sírvase presupuestar con destino a: **“SUBDELEGACION DE AGUAS DEL RIO ATUEL”**, lo siguiente:

REGLON	DETALLE	U	CANT.	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL
1	Cubiertas 295/80/R22.5 16 Pr con tacos (tracción)	un	8		
TOTAL					

Detalle de marca y modelo:

.....

Plazo de entrega: 30 días a partir del día siguiente de la notificación del acta de adjudicación.

.....
DPTO. GRAL. DE IRRIGACIÓN
Firma y Sello

.....
FIRMA DEL PROPONENTE
Sello o aclaración de firma

Licitación Pública N° 01/22 – EXPTE. N° 791.285-22
Presupuesto oficial: \$1.360.000,00.-

Apertura para el día: 15/02/2022	A la hora: 10:00 hs
Lugar de apertura: Oficina de Compras	Sito en: Olascoaga 98 – Gral. Alvear

GARANTÍA: (Año / Meses / Horas de uso)

En razón de que el D.G.I. es un sujeto “EXENTO” frente al Impuesto al Valor Agregado, los precios a cotizar deberán ser finales, es decir sin discriminar el I.V.A. .

Únicamente, y a los fines del Sellado de Ley de la Orden de Compra, deberá indicarse la alícuota que grava el objeto de la presente Licitación:.....%

.....
DPTO. GRAL. DE IRRIGACIÓN
Firma y Sello

.....
FIRMA DEL PROPONENTE
Sello o aclaración de firma

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

ARTÍCULO 1º: LLAMADO A Licitación pública

El Dpto. General de Irrigación llama a Licitación Pública para la “Adquisición de Cubiertas para camión” tipo 295/80/R22.5 16 Pr con tacos (tracción), primera marca, pedido por el Departamento de Gestión Hídrica de la Subdelegación de Aguas del Río Atuel formando parte de la documentación el presente Pliego de Especificaciones Particulares, la Planilla de Presupuesto y el Pliego de Condiciones Generales.

ARTICULO 2º: DECLARACION LIBRE DE DEFECTOS

El oferente que resulte Adjudicatario garantiza que los elementos estarán libres de defectos atribuibles al diseño, materiales o cualquier acto u omisión de su parte que pudieran manifestarse en ocasión del uso normal. Las eventuales fallas que pueda presentar lo provisto por el adjudicatario deberán ser subsanadas inmediatamente a partir de la comunicación fehaciente de tales fallas.

ARTICULO 3º: CONSIDERACIONES GENERALES

a) Se entenderá que todo aquello que por error, omisión o desconocimiento no haya sido mencionado en la descripción detallada en Planilla de Presupuesto del presente pliego, deberá estar incluido en el precio ofrecido, no debiendo la Repartición pagar adicional alguno por tal concepto.

b) A efectos de la cotización y para que los productos cotizados sean exactamente los solicitados, los oferentes podrán hacer las consultas personalmente en la Subdelegación de Aguas del Río Atuel ó telefónicamente (2625 422012 int. 415 – Dpto. de Gestión Hídrica – o al Sr. Lisandro Salazar cel 2625 675436)

c) La cotización se hará en Pesos (\$), y el importe unitario hasta con (2) dos decimales.

ARTICULO 4º: REQUISITOS DEL OFERENTE

Podrán ser oferentes en la presente Licitación Pública, las personas físicas o jurídicas que en forma individual o conjunta reúnan las condiciones legales para éste fin.

.....
DPTO. GRAL. DE IRRIGACIÓN
Firma y Sello

.....
FIRMA DEL PROPONENTE
Sello o aclaración de firma

Licitación Pública Nº 01/22 – EXPTE. Nº 791.285-22

Presupuesto oficial: \$1.360.000,00.-

Los oferentes y/o adjudicatarios no podrán alegar desconocimiento del Pliego, Notas, Circulares emitidas, ni de toda Ley, Decreto, Reglamentación, Disposiciones, Convenios inherentes al presente llamado a Licitación Pública.

Las omisiones en que incurran los oferentes al respecto, serán de su exclusiva responsabilidad.

Los oferentes deberán constituir Domicilio Legal dentro de la zona urbana de General Alvear y/o electrónico, e indicar su Domicilio Real o Social, según corresponda.

ARTICULO 5º: REQUISITOS GENERALES DE PRESENTACION

Los oferentes deberán presentar ofertas en sobre cerrado de manera tal que el mismo no pueda abrirse sin ser violado, en la forma indicada en el art. 4º) inc. d) del Pliego de Condiciones Generales

Además deberán acompañar la documentación y tener en cuenta lo siguiente:

- Comprobante de inscripción en la A.F.I.P. (C.U.I.T.)
- Comprobante de inscripción en la Dirección Gral. de Rentas de la Provincia (Ing. Brutos).
- Todas las hojas que componen el pliego, deberán estar firmadas con aclaración del nombre, por el titular o apoderado, en éste último caso con fotocopia del instrumento que le acredite como representante legal o apoderado de la firma.
- En razón de que el D.G.I. es un sujeto “EXENTO” frente al Impuesto al Valor Agregado, **los precios a cotizar deberán ser finales**, es decir sin discriminar el I.V.A.
- No se admitirán adicionales como fletes, seguros, etc. los que deberán ser incluidos en el valor total de la oferta

ARTICULO 6º: MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes se obligan a mantener sus ofertas por el término de 30 días corridos desde el día siguiente de apertura de la licitación, conforme a lo establecido en el art. 4º) inc. f) del Pliego de Condiciones Generales

.....
DPTO. GRAL. DE IRRIGACIÓN
Firma y Sello

.....
FIRMA DEL PROPONENTE
Sello o aclaración de firma

Licitación Pública Nº 01/22 – EXPTE. Nº 791.285-22
Presupuesto oficial: \$1.360.000,00.-

ARTICULO 7º: CONSULTA Y ADQUISICION DE LOS PLIEGOS

Los pliegos de ésta licitación, podrán ser consultados y/o adquiridos por los interesados en participar, en el Dpto. Gral. de Irrigación – Subdelegación de Aguas del Río Atuel, sito en Olascoaga 98, General Alvear (Mendoza) - a partir de la fecha que se consigne en los avisos de llamado. El valor de los Pliegos se fija en \$ 0,00 (cero pesos)

ARTICULO 8º: FORMA DE PAGO

El pago se realizará mediante transferencia electrónica a veinte días de la fecha de presentación de la factura, la cual podrá presentarse a partir del momento de la recepción de las cubiertas por parte del Departamento Gral. de Irrigación

ARTICULO 9º: PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

El plazo de entrega es de 30 días a partir del día siguiente de la notificación del Acta de Adjudicación

El lugar de entrega de los elementos será el edificio de la Subdelegación de Aguas del Río Atuel, sito en calle Olascoaga 98, General Alvear (Mendoza).

ARTICULO 10º: GARANTIA

Los oferentes deberán especificar la garantía del producto en tiempo:.....DIAS / MESES/ AÑOS.

ARTICULO 11º: DISCRECIONALIDAD DEL ORGANISMO

Ni la invitación a cotizar, ni la recepción y apertura de las Ofertas, obligan a la Repartición a adjudicar, pudiendo la misma rechazar todas las ofertas presentadas, a su exclusivo juicio discrecional, si aquellas no resultaran convenientes a sus intereses e incluso por razones presupuestarias, financieras y/o económicas.

La adjudicación recaerá en la oferta más conveniente a los intereses del D.G.I. desde el punto de vista del precio como así también las características técnicas y plazo de entrega de los bienes ofrecidos.

.....
DPTO. GRAL. DE IRRIGACIÓN
Firma y Sello

.....
FIRMA DEL PROPONENTE
Sello o aclaración de firma

Licitación Pública Nº 01/22 – EXPTE. Nº 791.285-22

Presupuesto oficial: \$1.360.000,00.-

Ninguna de las situaciones referidas en éste artículo dará a los oferentes derecho alguno a reclamo, compensación y/o reposición de los gastos efectuados, con la sola excepción de la devolución de las garantías constituidas.

ARTICULO 12: ADJUDICACIÓN

La adjudicación se realizará por renglón o fracción de éste o por el total presupuestado según más convenga, reservándose el Dpto. General de Irrigación el derecho a excluir los renglones que considere inconvenientes, como también disminuir las cantidades pudiendo además aceptar o rechazar en todo o en parte las propuestas, sin que por ello puedan los oferentes reclamar indemnización alguna.

ARTICULO 13º: JURISDICCIÓN

Para todas las cuestiones que se susciten por la aplicación e interpretación del Pliego y demás normas citadas, se aplicará en forma excluyente el derecho argentino y deberán debatirse ante los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Mendoza, República Argentina, renunciando las partes, a cualquier otra jurisdicción o fuero y expresamente al Fuero Federal.

.....
DPTO. GRAL. DE IRRIGACIÓN
Firma y Sello

.....
FIRMA DEL PROPONENTE
Sello o aclaración de firma